

REQUERIMIENTO TÉCNICO CATALIZADORES DE LA INNOVACIÓN 2021

1.- Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer

El Proyecto de Innovación de Gobierno Digital – 2021, iniciativa impulsada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se plantea con el fin de desarrollar acciones específicas y efectivas para el logro de los objetivos de la política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), con el fin de lograr la prestación de servicios sencillos y ágiles para ciudadanos y empresas, contar con entidades públicas eficientes y que satisfagan necesidades y problemáticas públicas, aumentar el aprovechamiento de datos para la generación de valor social y económico, empoderar al ciudadano como eje del cambio en la gestión pública e impulsar la generación de ciudades y territorios inteligentes que se anticipen a las necesidades y las problemáticas de sus pobladores a través de metodologías que permitan el avance de su nivel de madurez a través de las iniciativas TIC implementadas para lograr un estado más transparente, innovador, participativo, colaborativo e incluyente.

Así mismo, con el fin de fortalecer la capacidad de innovación del Estado colombiano y dinamizar el ecosistema de innovación, a través del desarrollo de iniciativas que capaciten y fomenten la cultura de innovación en la gestión pública con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el MinTIC, en asocio con entidades aliadas, ha apoyado desde el 2013 el proyecto Centro de Innovación Pública Digital (antes de Gobierno electrónico).

Este Centro de Innovación Pública Digital aporta elementos dinamizadores al ecosistema de innovación pública digital, para promover conexiones entre actores del sector privado, público, academia y organizaciones de la sociedad civil con el fin de desarrollar soluciones basadas en tecnologías digitales a problemáticas públicas, gestionar conocimiento, y promover la cultura de innovación. Es preciso anotar que, el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales ha tenido un rol fundamental en el cambio y transformación digital del Estado, en donde el desarrollo de procesos de innovación pública ha sido definitivo para facilitar dichas transformaciones a nivel del Estado, los ciudadanos, la academia, la industria y los diferentes actores del ecosistema digital.

A partir del documento de “Revisión de Gobierno Digital en Colombia” realizado por la OECD, se resalta que la integración de proyectos y acciones de innovación en el marco de la política de Gobierno Digital ha fortalecido su potencial y favorecido el cambio de mentalidad y de cultura en las entidades públicas para llevar a cabo la transformación

digital del Estado. En este sentido, actividades relacionadas con el desarrollo de prototipos de soluciones digitales con valor público, el fortalecimiento de habilidades innovadoras en los servidores públicos, la creación de una red de catalizadores de la innovación y los proyectos para el uso de tecnologías emergentes en el Estado, son de gran valor para la evolución hacia un Estado digital.

Por tanto, a partir de los resultados obtenidos con el proyecto del Centro de Innovación Pública Digital, la OECD ha sugerido continuar con las acciones de articulación entre la política de Gobierno Digital y proyectos e iniciativas de innovación pública digital, a través de acciones como:

- Desarrollar procesos de trabajo para escalar innovaciones exitosas de manera sostenible, que puedan contribuir al avance hacia el gobierno digital, teniendo en cuenta las diversas contribuciones de todo el ecosistema de gobierno digital.
- Ampliar las acciones de catalizadores de la innovación para fortalecer la cultura y habilidades innovadoras para la transformación digital en las entidades públicas, con un acento mayor en las entidades del orden territorial.
- Asegurar la incorporación permanente de proyectos de innovación al interior de la Dirección de Gobierno Digital, con el fin de impulsar transformaciones tecnológicas y organizacionales de gran escala y largo plazo en las entidades públicas.

Así mismo, la OECD también recomienda enfocar los esfuerzos a la creación de valor concreto para la población y generar espacios efectivos de colaboración entre ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas, para identificar soluciones a problemáticas y necesidades públicas. De igual manera, se resalta la importancia de continuar identificando casos de investigación y diseño del servicio público, en donde se involucre a los ciudadanos no sólo como beneficiarios sino como actores de estos procesos y la institucionalización de estas prácticas.

Por otra parte, el CONPES 3975 contiene la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial cuyo objetivo principal es “Aumentar la generación de valor social y económico a través de la transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la 4RI”. En este sentido, y desde el Centro de Innovación Pública Digital, se están desarrollando acciones relacionadas con dicho CONPES, en particular i. La mejora y generación de nuevos servicios al ciudadano basados en inteligencia artificial, ii. La lucha contra la corrupción, seguridad y educación con la participación de la academia con soluciones innovadoras, iii. Diseño de marcos y

guías para el desarrollo de proyectos basados en tecnologías emergentes, iv) el diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas sostenibles en línea con lo definido en el Plan de Fomento, entre otros. Para poder aterrizar este tipo de contenido, se ha identificado la necesidad de acompañar directamente a las entidades públicas de manera que los conocimientos puedan ser apropiados y aplicados.

En línea con lo definido en la “Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes” de MinTIC, las tecnologías emergentes son tecnologías que se están desarrollando actualmente o que se podrán desarrollar en los próximos 5 o 10 años que buscan generar un cambio radical en los negocios, industria o en la sociedad (para mayor información sobre tecnología emergentes revisar: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-149186_recurso_5.pdf). En particular, las apuestas del Centro de Innovación Pública Digital en materia de tecnologías emergentes están enfocadas hacia: Internet de las Cosas, Analítica avanzada de datos, inteligencia artificial (machine learning, deep learning), realidad virtual/aumentada, y Blockchain.

Bajo este contexto, las recomendaciones de la OECD y soportado en el hecho de que el Proyecto de Innovación de Gobierno Digital 2021 establece como una de sus líneas estratégicas (o tipologías) la de innovación y que esta busca “desarrollar procesos de innovación social, innovación de producto, innovación de proceso y actividades de innovación organizativa enmarcados en la continuidad de procesos de consolidación y madurez del ecosistema de innovación pública, en donde el uso de las tecnologías digitales son un recurso fundamental para el desarrollo de estos procesos. Así como el desarrollo de ejercicios de innovación, fortalecimiento, posicionamiento, transferencia metodológica y ampliación de cobertura de servicios ciudadanos digitales, territorios inteligentes y los habilitadores para la transformación digital”.

En ese sentido, se propone apoyar, desde la ejecución del Proyecto de Innovación de Gobierno Digital 2021, el desarrollo de procesos de innovación en las entidades públicas bajo la metodología CO-CRE-AR. Esta metodología se desarrolla en tres fases: comprensión, creación y armado. Esta metodología utiliza el método Design Thinking para abordar problemas específicos centrándose en el usuario, de manera que se generen soluciones innovadoras con alto valor agregado que puedan ser probadas en un contexto real llegando incluso a su implementación. La fase de comprensión genera nuevos descubrimientos para aumentar el entendimiento del reto. La fase de creación genera las ideas para sacar partido a las oportunidades de innovación y la fase de armado crea una imagen o prototipo rápido de la solución para probarla y mejorarla pronto (Para más información consultar https://centrodeinnovacion.mintic.gov.co/sites/default/files/cartilla_co-cre-ar_2018.pdf).

En una realidad que la reciente pandemia ocasionada por el COVID19 ha puesto de manifiesto capacidades institucionales y de investigación nacionales que exigen nuevos esfuerzos en la gestión de la ciencia, tecnología e innovación. Por ejemplo, los indicadores de número de artículos y patentes han sido importantes para entender qué tanta capacidad de producción de conocimiento existe en un país, pero menos útiles para conocer en qué se han acumulado estas capacidades y qué áreas de conocimiento son particularmente fuertes o están siendo desatendidas. Por esto, se requiere generar capacidades en las entidades públicas y con un mayor foco en las entidades territoriales, con el fin de avanzar en procesos de innovación que permitan atender y entender esta pandemia y así lograr ofrecer una mejor propuesta de valor al ciudadano. En síntesis, se requieren capacidades en estas entidades que permitan avanzar en actividades que ofrezcan mejores soluciones a grandes problemas económicos, sociales y ambientales.

Bajo este contexto, este requerimiento busca desarrollar y ejecutar la décima edición del Programa para la formación de líderes innovadores del sector público, “Catalizadores de la innovación 2021” para capacitar líderes de mínimo doce (12) entidades públicas del país que permita promover del uso de tecnologías emergentes para resolver retos públicos.

El Centro de Innovación Pública Digital ha desarrollado e implementado nueve versiones del programa “Catalizadores de la Innovación”, logrando desarrollar entre los servidores y contratistas públicos habilidades en la resolución creativa de problemas, y promocionar una cultura de innovación y prácticas de innovación abierta. Con “Catalizadores de la Innovación” se capacita y sensibiliza en temas de innovación pública digital a un grupo de servidores públicos de nivel directivo y técnico de entidades nacionales y/o territoriales, elegidos a través de un proceso de convocatoria pública en el que los postulados se presentan con un reto institucional.

El programa de Catalizadores de la Innovación apunta a formar líderes y equipos que desarrollen sus diseños con estas características: aprender haciendo, experimentación, enfoque regional, trabajo en equipo y autonomía, para solucionar desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se potencia el uso de herramientas y metodologías de pensamiento de diseño y tecnologías emergentes. En ese sentido, los catalizadores son aquellos funcionarios en los que se desarrollan estas habilidades y competencias de innovación apalancada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Sin duda las actividades desarrolladas en el marco del programa de Catalizadores de la Innovación están enmarcadas dentro las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Las ACTI reúnen las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación. Este término es ampliamente usado por el DNP para la definición de las actividades que son

susceptibles de financiación en el marco de desarrollo de proyectos de regalías en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) y por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) en el cálculo de la inversión en CTel en el país.

Específicamente, las actividades a desarrollar en este requerimiento se relacionan con las actividades de innovación (uno de los tipos de actividades que componen las ACTI), que se definen como aquellas actividades necesarias para la adquisición, asimilación e incorporación de nuevos conocimientos. Incluye los diseños, capacitaciones, manuales técnicos, adquisiciones de infraestructura, maquinaria y equipos, y otras actividades realizadas con el fin de implementar innovaciones. Son también actividades de innovación las relacionadas con la comercialización de productos tecnológicamente nuevos o mejorados y capacitación especializada en tecnologías centrales para la actividad de la entidad.

A continuación, se presenta da un mayor detalle técnico, financiero y administrativo de este requerimiento. Es preciso que se consulte en detalle la metodología CO-CRE-AR https://centrodeinnovacion.mintic.gov.co/sites/default/files/cartilla_co-cre-ar_2018.pdf y el documento de buenas prácticas https://centrodeinnovacion.mintic.gov.co/sites/default/files/buenaspracticas_ccby4.compressed.pdf

2.- Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.

2.1. Descripción del Objeto a contratar

2.1.1 Objetivo general:

Desarrollar y ejecutar la décima edición del Programa “Catalizadores de la innovación 2021”, mediante la aplicación de la metodología CO-CRE-AR, del Centro de Innovación Pública Digital, dirigida a entidades públicas que permita promover del uso de tecnologías emergentes para resolver retos públicos.

2.1.2 Objetivos específicos:

1. Aplicar la metodología CO-CRE-AR del Centro de Innovación Pública, con mínimo doce (12) entidades del sector público, cada una conformada por equipos de tres (3) servidores públicos (uno del nivel directivo y dos del nivel técnico), para dar solución a una problemática pública de alto impacto como lucha contra la corrupción, seguridad y educación, entre otros, identificada desde su entidad, utilizando alguna de las tecnologías emergentes priorizadas por el Centro de Innovación Pública Digital: Internet

de las Cosas, Analítica avanzada de datos, inteligencia artificial (machine learning, deep learning), realidad virtual/aumentada y Blockchain.

2. Realizar un diagnóstico de entrada de capacidades y conocimiento en materia de innovación pública a los servidores públicos que participan en catalizadores 2021, y posteriormente una evaluación de salida para así poder hacer seguimiento de las capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa.
3. Desarrollar el proceso de aprendizaje vivencial, es decir utilizando un enfoque de aprender haciendo, donde cada participante refuerza el conocimiento adquirido en el programa a través de su propia experiencia. Este proceso se realizará de forma virtual y tendrá una duración aproximada de 3 meses para la versión 10.
4. Elaborar un material virtual de formación que permita el desarrollo del proceso basado en la metodología CO-CRE-AR para la gestión de soluciones que generen valor. El material de formación deberá ser entregado a cada entidad pública, previo al inicio del desarrollo de cada fase del programa y debe ser completamente autogestionado (no requiera la intervención de un tutor).
5. Coordinar y desarrollar el proceso de aprendizaje y co-creación con los catalizadores a través de metodologías que los lleven desde la comprensión profunda del problema (incluyendo retroalimentación de actores del sector público, privado, academia y sociedad civil) hasta la creación y armado de una solución centrada en el ciudadano (incluyendo un prototipo conceptual, un prototipo funcional y un Producto Mínimo Viable - PMV por entidad).
6. Desplegar la décima edición del Programa de Catalizadores de la Innovación con las entidades indicadas por el Centro de Innovación Pública Digital. Este despliegue debe realizarse de forma virtual. La selección de las entidades públicas participantes será realizada por el Centro de Innovación Pública Digital.
7. Realizar mínimo tres (3) reuniones de mentorías virtuales sincrónicas, con cada una de las entidades públicas participantes para cada una de las tres fases de la metodología COCREAR, con el objetivo de garantizar los entregables de todas las etapas. Además, se debe contemplar una sesión de inicio y una de cierre de a las fases del proyecto.
8. Elaborar un (1) videos para internet de cierre, con una duración de máximo 3 minutos, que dé cuenta de las principales experiencias del proceso de mentorías del programa catalizadores 10, contado por las entidades participantes.

9. Elaborar un documento con propuesta de modelo de sostenibilidad para cada uno de los PMV diseñados de manera que puedan ser escalados al interior de cada entidad en línea con el power speaking/venta que se debe elaborar para el cierre del programa.
10. Realizar las actividades y productos relacionados con el cierre del programa Catalizadores de la Innovación.

2.1.3 Alcance:

Se espera vincular mínimo 36 servidores públicos, de mínimo 12 entidades públicas de orden nacional y territorial. El desarrollo de los ejercicios se liderará con un despliegue virtual que permita la participación desde cualquier lugar del país con conexión a internet. Las entidades serán identificadas por el Centro de Innovación Pública Digital del MinTIC.

Adicional a los participantes del año, se espera la participación de otros actores del sector privado, academia y sociedad civil. Estos podrán interactuar como invitados, mentores o expertos durante las sesiones.

2.1.4 Elementos o información a tener en cuenta:

- El proveedor debe aplicar la metodología CO-CRE-AR https://centrodeinnovacion.mintic.gov.co/sites/default/files/cartilla_co-cre-ar_2018.pdf y el documento de buenas prácticas https://centrodeinnovacion.mintic.gov.co/sites/default/files/buenaspracticas_ccby4.compressed.pdf
- El proveedor debe incorporar el manual de imagen y comunicaciones de MinTIC y del Centro de Innovación Pública Digital.
- En caso de realizar capacitaciones o uso de software requerido para los ejercicios de innovación del proyecto, estos se deberán realizarse en software libre.
- El listado de las 12 entidades con las cuales se desarrollarán los ejercicios será suministrado por el Centro de Innovación Pública Digital de MinTIC tras previa selección según los criterios internos el día de la reunión de inicio del proyecto.

2.1.4 Entregables:

1. Plan de trabajo para el desarrollo de la versión del programa catalizadores de la innovación 2021: Documento escrito con cronograma (fechas y tiempos de entrega), descripción de las sesiones a realizar y los productos a entregar y responsables de cada fase que permita hacerle seguimiento al programa Catalizadores de la Innovación 2021.

2. Plan de trabajo para levantamiento de Descubrimientos “Insights” del programa Catalizadores de la Innovación: Documento escrito con descripción de la metodología a implementar y las fases para la consecución del objetivo del programa Catalizadores de la Innovación
3. Diagnóstico de capacidades y conocimientos previos y posteriores sobre innovación y tecnologías emergentes de los participantes: Documento con el diagnóstico de entrada y salida que permita medir las capacidades y conocimiento sobre innovación y tecnologías emergentes de los servidores públicos que participan, para así poder hacer seguimiento de las capacidades fortalecidas en el desarrollo del programa.
4. Materiales de apoyo en formato digital (lienros co-cre-ar, guías, formatos, formularios): Diseño y digitalización de las herramientas a utilizar para cada una de las etapas del programa basados en la cartilla Co-Cre-Ar metodología del Centro de Innovación Pública Digital.
5. Sesión de formación inicial: Sesión virtual con todos los participantes de cada una de las 12 entidades públicas participantes donde se da inicio al programa, donde se expliquen los objetivos del programa y se realice la transferencia metodológica de la primera fase. Este tipo de sesiones virtuales debe facilitar el Networking, es decir la interacción entre las diferentes entidades. Los entregables de todas las etapas deben estar acordes a lo propuesto en la metodología CO-CRE-AR.
6. Informe sesión de formación inicial: Documento escrito con memorias de la sesión virtual que incluya listado de participantes, temas tratados, avances y la reseña de su experiencia en el proceso.
7. Sesiones de formación fase comprender: Mínimo 3 sesiones virtuales con todos los participantes de cada una de las 12 entidades públicas participantes.
8. Informe de avance fase de comprensión: Documento escrito que evidencie el avance en la fase de comprensión de cada una de las 12 entidades participantes en el programa y donde se incluya el paso a paso de las sesiones de comprensión realizadas de cada problemática a resolver.
9. Sesiones de formación fase creación: Mínimo 3 sesiones virtuales con todos los participantes de cada una de las 12 entidades públicas participantes donde se da desarrolle la fase creación de la metodología COCREAR.
10. Informe de avance fase de creación: Documento escrito que evidencie el avance en cada una de las 12 entidades participantes en el programa y donde se evidencien los avances en la cocreación realizada para solucionar la problemática y el enfoque priorizado.
11. Prototipo conceptual: Documento con proceso de ideación, diseño y paso a paso de los prototipos conceptuales de cada entidad participante en el programa.
12. Sesiones de formación fase armado: Mínimo 3 sesiones virtuales con todos los participantes de cada una de las entidades públicas participantes donde se da desarrolle la fase de armado de la metodología COCREAR.

13. Informe de avance fase de armado: Documento escrito que evidencie el avance de cada una de las entidades participantes en el desarrollo de un producto mínimo viable tic de la solución cocreada.
14. Sesión de formación de cierre y Power speaking- Venta: Sesión virtual para todos los participantes de formación en cierre de venta, powerspeaking que permita interacción y networking de los participantes.
15. Documento con propuesta de modelo de sostenibilidad de los PMV: Documento con propuesta de modelo de sostenibilidad para cada uno de los PMV diseñados de manera que puedan ser escalados al interior de cada entidad en línea con el power speaking/venta que se debe elaborar para el cierre del programa.
16. Documento con metodología, agenda y evento de cierre: Documento con metodología de evento de cierre del programa catalizadores V10, la agenda y posterior realización de la sesión de cierre.
17. Documentación de principales resultados del programa de formación y resultados de la experiencia: Piezas de comunicación con información estadística de los principales resultados del programa.
18. Borrador de comunicado de prensa de cierre de programa: Reporte en formato editable para la publicación de resultados del programa y cumplimiento de los objetivos para medios de comunicación.
19. Video resumen de la versión de Catalizadores de la Innovación: Un vídeo para internet de memorias del desarrollo de la versión 10 del proyecto Catalizadores.
20. Informe final de la versión del programa: Documento escrito que resuma el programa, explique el paso a paso realizado, fases de prototipado y consolidación de productos mínimos viables, así como aprendizajes de cada una de las etapas del programa y su conjunto.
21. Infografía de Descubrimientos “Insights” sobre la versión 10 del programa Catalizadores de la Innovación: Infografía con la documentación del programa en su décima versión, la cual incluya los principales datos y resultados del programa y las imágenes que evidencien el proceso.
22. Productos mínimos viables y sus respectivos ejecutables: Archivos editables en formato nativo, compilados, ejecutables, mockups, memorias, sitio web con código fuente de los 12 productos mínimos viables de cada solución planteada por cada una de las entidades públicas (.exe o ejecutables que correspondan a los efectos funcionales de cada diseño).
23. Evaluación de satisfacción del programa catalizadores versión 10: Documento con el resultado de la evaluación de satisfacción del programa, realizada por cada servidor público en la versión 10 de catalizadores.
24. Informe de participación de actores del sector público, privado, academia y sociedad civil que hicieron parte del programa catalizadores 10: Informe de participación de actores del sector público, privado, academia y sociedad civil que hicieron parte del programa como invitados, expertos o mentores

Nota: Ver los criterios de aceptación del Anexo 6

2.2 Detalles de la propuesta

1. **Intervención:** 12 entidades públicas
2. **Módulos de intervención para cada entidad:**
 - a. Inicio con una intervención **de mínimo 6 horas**. Sesiones y actividades virtuales con todos los participantes de cada una de las versiones donde se da inicio al programa, se realiza una transferencia metodológica y realizan actividades que potencien el networking entre los participantes.
 - b. Fase de comprensión con una intervención **de mínimo 12 horas**. Sesiones y actividades virtuales que permitan a los catalizadores comprender las necesidades, las preferencias e ir más allá de lo evidente para descubrir aquella información que no es obvia y que puede convertirse en un insumo fundamental para las siguientes fases.
 - c. Fase de creación con una intervención **de mínimo 15 horas**. Sesiones y actividades virtuales que documentar y cocrear durante todo el proceso aprovechando los insumos entregados en la etapa de comprensión y el reto planteado. Aquí se busca crear potenciales ideas y propuestas que puedan ser el punto de partida para priorizar y trabajar como solución final del ejercicio.
 - d. Fase de armado con una intervención **mínimo de 20 horas**. Sesiones y actividades virtuales que potencien y logren completar la solución y entregar el diseño de los prototipos junto a sus pruebas de usabilidad, planos, diseño del servicio o plan de acción, etc. En esta fase se busca que la solución propuesta pueda ser implementada para que la innovación efectivamente se presente. (Producto Mínimo Viable PMV). Esta fase debe incluir la sesión magistral de Power speaking.- Venta.
 - e. Cierre con una intervención **mínimo de 9 horas**. En esta sesión se deben reforzar las capacidades y habilidades generadas durante el evento de catalizadores y la adopción de la metodología CO-CRE-AR en las entidades participantes, en cuanto a identificar los potenciales aliados (personas, instituciones u otras entidades) con los que puedan solucionar problemas,

ideas y desarrollar e implementar innovaciones, además de las habilidades desarrolladas en Power speaking- Venta, entre otros.

3. Modalidad: Virtual

4. Metodología: Talleres, asesorías individuales y grupales, seguimiento y monitoreo.

5. Alcance mínimo:

- a. Generar capacidades a través de la aplicación de la metodología CO-CRE-AR del Centro de Innovación Pública Digital en 12 entidades públicas seleccionadas.
- b. Construir un prototipo conceptual, un prototipo funcional y un producto mínimo viable con la solución al reto identificado por cada una de las 12 entidades públicas beneficiarias.

6. Aclaraciones:

- a. La invitación es presentación de propuesta no vinculación laboral.
- b. Si las entidades beneficiarias requieren acompañamiento adicional en el proceso de capacidades e implementación, el proveedor seleccionado deberá disponer de horas adicionales para que el proceso de implementación se cumpla.
- c. En las sesiones que se definan para cada fase, el proveedor debe asegurar el acompañamiento a cada una de las entidades y **tres (3)** eventos magistrales virtuales para todos los participantes de cada edición (1. Inicial- 2. Power speaking- 3. Cierre).

2.3 Especificaciones del contrato

El proveedor o contratista deberá disponer de: Equipos (computadores), software especializado (Licenciado), Materiales y suministros de papelería, comunicaciones y transporte, entre otros elementos disponibles para su equipo de trabajo, el cual deberá ser altamente cualificado y con amplia experiencia en estructuración de proyectos y despliegue de proyectos tecnológicos.



El proveedor deberá entregar un informe de actividades y avance de ejecución del proyecto con una periodicidad semanal, y deberá comprometerse a presentar el cronograma de actividades en un archivo compatible con Microsoft Project.

La generación de las actas de las reuniones de seguimiento serán responsabilidad del proveedor.